

DECRETO N° **4461** /
TEMUCO, **30 OCT. 2025**

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio n° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2025.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 3.- Lo prescrito en el artículo 13 ter de la Ley n° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

CONSIDERANDOS

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2025, se informó formalmente a la empresa adjudicataria Mayorista Nacional Spa Rut 77.996.481-7, sobre el inicio del proceso de aplicación de multa, en el contexto de la Compra Ágil N° 1658-1244-COT25.
2. Que, a la fecha, la empresa Mayorista Nacional Spa Rut 77.996.481-7, no ha presentado sus descargos dentro del plazo establecido.
3. El informe de multa en Compra Ágil N° 1658-1244-COT25, de fecha 10 de octubre del presente año, el cual concluye la aplicación de un 1% de multa por cada día de atraso en la entrega, acorde al artículo 13 ter de la Ley 19.886.

DECRETO

1. Aplíquese multa al proveedor Mayorista Nacional Spa Rut 77.996.481-7, por un monto de \$ 16.620.- pesos el cual equivale a 8 días de retraso por un 1% diario, del valor total de la factura emitida, debido al incumplimiento en el plazo de entrega de los productos adquiridos, descontando administrativamente del total de la factura, lo que corresponde al monto anteriormente señalado.
2. La Dirección de Presupuesto, procederá a descontar administrativamente el monto que asciende a \$ 16.620, una vez tramitado el Decreto que falla la aplicación de la multa al proveedor anteriormente individualizado.
3. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por cedula o mediante carta certificada al proveedor Mayorista Nacional Spa Rut 77.996.481-7, por el Secretario Municipal en el domicilio: calle Diego Portales 477, San Vicente Tagua Tagua.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RGL/RFP/crp

Distribución:

- Dirección Presupuesto
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes
- Mayorista Nacional Spa



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

